

La Sociología y la necesidad de encontrar la razón

Karen E. Ness*

Mucho encuentro de razón en el artículo de René Poitevin, titulado: *La Sociología y la necesidad de encontrar la razón*, publicado en el Periódico el Miércoles, 25 de Octubre de 2006, pero desde un principio él niega lo que tiene que ser la base del estudio de fenómenos emergentes de agrupaciones de personas: el individuo, más concretamente el individualismo metodológico. No se puede negar que sin saber las características de los individuos que conforman un grupo no se pueden sacar conclusiones, explicaciones y, menos, predicciones de la actuación de un grupo.

Buena evidencia de ello lo dan grupos preocupados por la justicia social cuando, por ejemplo, dicen: “El futuro de Guatemala tiene menos de 5 años y la mitad tiene desnutrición crónica... [lo cual] afecta el crecimiento, la vista, la audición, el desarrollo, la capacidad de atención, la curiosidad natural, las ganas de jugar y aprender.” El fenómeno emergente de esta situación de niños *individuales* desnutridos es una sociedad subdesarrollada y poco capaz de ingeniar y producir. Si únicamente 5% de esos niños tuvieran ese problema, ya no sería el mismo fenómeno emergente, aunque seguiría siendo un problema que cualquier persona moral/ética intentaría resolver.

Donde discrepan diferentes *personas*, que se agrupan en distintos grupos ideológicos afines a sus creencias *individuales*, es en los medios para conseguir ese fin, en especial el uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza. Hay quienes creen que el uso de la violencia para lograr ciertos fines son, no sólo aceptables, sino que moralmente obligatorios, aunque esto resulte en muertes o en la subyugación de derechos individuales ante los “colectivos.” El problema es que los derechos “colectivos” no son más que la suma de *obligaciones* que *algunos* creen que *todos* los miembros de la sociedad *debieran* asumir colectivamente para con los que no tienen ciertos beneficios, como lo son los servicios de salud, educación, bienes y raíces, etc.

Los derechos individuales en cambio son aquellas características propias de un individuo, o propiedades, como lo son su vida, capacidad de acción, su capacidad de pensar (razonar), expresarse, adorar a un Dios, su capacidad de emprender y mantener relaciones con otros individuos, el fruto de su trabajo, territorio, etc.; lo que ya se ha adquirido éticamente que nadie está obligado a proporcionar. Lo problemático es que no nacemos con la mayoría de aquellas cosas que necesitamos para sobrevivir o desarrollarnos al óptimo posible; la verdad es que únicamente nacemos con nuestra vida y lo demás lo tenemos que procurar individualmente o con la colaboración de otros. Y la pregunta es ¿cómo vamos a dirimir las diferencias? ¿por medio de negociaciones abiertas y

voluntarias (éticas, racionales) ***entre los afectados*** o por medio de la fuerza, la amenaza y/o el engaño sin la voluntad de alguno de los afectados?

La Sociología nos puede decir mucho sobre las consecuencias a corto y a largo plazo de escoger cualquiera de los dos métodos, y creo que intuitivamente todos sabemos cual lleva a la confianza, la convivencia pacífica y al bienestar que todos anhelamos individualmente y cual no.

* Profesora de Sociología.